



SÍNTESIS DE SENTENCIA Y/O ACUERDOS PLENARIOS

Medio de Impugnación:	<i>Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano</i>
Expediente:	<i>TEEM/JDC/28/2018-1</i>
Actor:	<i>Daniela Jaffet Albarrán Domínguez</i>
Autoridad Responsable:	Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
Tercero Interesado:	
Magistrado:	Carlos Alberto Puig Hernández.
Secretario Proyectista:	
Fecha de resolución:	<i>7 de marzo de 2018</i>

Acto Impugnado: la falta de contestación al escrito presentado por la actora de fecha treinta y uno de enero del año en curso, ante el Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Argumentos: De la lectura del medio de impugnación se puede establecer que la promovente aduce argumentos relativos a la omisión de contestación y entrega de información por parte del Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, relativa a su escrito de fecha treinta y uno de enero del año dos mil dieciocho.

La Autoridad señalada como responsable, al momento de rendir su informe justificativo, presentó el escrito mediante el cual se le proporcionó respuesta a la petición formulada por la actora con fecha treinta y uno de enero del actual, por lo cual la Ponencia Instructora dio vista a la actora, sin embargo la misma no otorgó contestación a la vista de referencia, en consecuencia se proveyó dar vista al Pleno para que resolviera lo que en derecho procediera.

Resolución:
ÚNICO. Se declara el sobreseimiento del juicio para la protección de los derechos político electorales promovido por la ciudadana Daniela Jaffet Albarrán Domínguez, en términos de lo expuesto en la parte considerativa de esta sentencia.

Votación:

Aprobado por unanimidad	Aprobado por mayoría de votos
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Voto particular	Voto concurrente
Magistrado:	